

Glosario

Description

AUTORITARISMO

Es el ejercicio del poder de forma abusiva, tanto en el ámbito social como político, buscando la sumisión incondicional a la autoridad vigente en un espacio determinado.

En el ámbito político, se puede ejercer de varias maneras, en ocasiones valiéndose de normas o leyes represivas que restringen la libertad, o tomando medidas arbitrarias que no responden a la justicia. El poder se concentra en unas pocas personas o grupos que lo ejercen sin dar lugar a la negociación.

Las prácticas autoritarias no se corresponden con una ideología, sino que es una forma de ejercer el poder. El autoritarismo puede darse también en un sistema democrático, cuando a través de algunos medios, como el ejército o la legislación, se ejerce el poder de manera unilateral sin buscar el consenso social.

El ejercicio del autoritarismo, en cualquiera de sus ámbitos, está en estrecha relación con el abuso de poder y casi siempre viene acompañado de la violencia y la fuerza, especialmente contra aquellas personas que se rebelan y no aceptan la imposición de dicho poder.

FASCISMO

Se denomina fascismo a la ideología que surge en la Europa de entre guerras, presentándose como una tercera vía que se opone a las democracias liberales y al socialismo. Su autoridad se ejerce a través de la violencia, la represión y la propaganda.

No obstante, la definición de fascismo es objeto de grandes controversia entre historiadores, politólogos y otros académicos y académicas, que llevan décadas discutiendo la naturaleza exacta del fascismo y sus principios básicos. La mayoría coincide en que es una forma de gobierno autoritaria propiciada por grupos económicos y financieros que asumen las riendas del Estado cuando, ante situaciones de crisis del sistema capitalista, este se ve amenazado por el ascenso de los movimientos sociales y es incapaz de resolver dichas crisis por los procesos democráticos tradicionales: parlamentarismo, elecciones, partidos, tribunales, etc. Por tanto, consideran que el fascismo no es solo un fenómeno político limitado al período de entre guerras del siglo XX, sino una tendencia permanente y general de todos los países capitalistas.

Una de las principales características de esta ideología es calificar y juzgar sistemáticamente a la gente por su pertenencia a un grupo y no por sus responsabilidades personales, aprovechando los sentimientos de miedo y de frustración colectiva, para buscar en alguno de estos grupos un enemigo (real o imaginario, interior o exterior) en el que volcar su agresividad de forma irreflexiva. Al mismo tiempo, hacen una exaltación exacerbada de la idea de nación, rechazando el espectro político de izquierda o derecha y resaltando su componente social interclasista, proponiendo a cambio una sociedad perfecta.

TEORÍA DOBLE SISTEMA

Esta teoría se enmarca dentro de la línea de pensamiento del feminismo marxista. Considera que la situación de la mujer no solo se debe a su situación en un sistema social jerárquico de género, es decir al patriarcado, sino que también es debido a las relaciones de explotación económica que las mujeres sufren como trabajadoras. Es decir, las desigualdades que sufren las mujeres son consecuencia tanto del sistema de género (patriarcado) como del sistema capitalista. Por tanto, esta teoría interpreta que las mujeres viven bajo la doble opresión del capitalismo y del patriarcado.

Heide Hartmann, economista, investigadora y una de las máximas exponentes de esta teoría, considera que la teoría marxista es "ciega al sexo", y por tanto insuficiente para explicar la opresión de las mujeres. Por otro lado, el feminismo es también insuficiente porque es "ciego a la historia" y no tiene en cuenta la base económica. De este modo, el análisis marxista y el feminista deben completarse mutuamente para configurar la teoría del feminismo socialista, en la que las relaciones de clase son ampliadas con las relaciones de género.

REFERENCIA CURRICULAR



Reyes Velilla Fernández es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster de Experta Internacional en Relaciones Industriales por la Universidad de Alcalá de Henares. Ha sido Subdirectora del Departamento de Programas y Proyectos en el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD). Entre otros cargos ha ocupado los de Administradora de la Unión de Pequeños Agricultores, formando parte del Consejo del Instituto de Seguridad e

Higiene en el Trabajo y del Consejo del Fondo de Regulación y Ordenación Marítima (FROM) del Ministerio de Agricultura.

Funciona?

Funciona?